Asunción, 06 de noviembre de 2018

Nota U.O.C. Nº 2617/2018

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Telef: (021) 230-160/2
E-mail: hperez@excelsis.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio Técnico / Soporte De Asistencia Técnica para Base de Datos Oracle y Sistema de Almacenamiento Emc Unity 300" – Plurianual - ID N° 352738, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 971 de fecha 06 de noviembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. por el monto mínimo de G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 270.000.000.- (Guaranies doscientos setenta millones); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 por el monto de G. 100.000.000.- (Guaranies cien millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones)

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación de Adjudicación - Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio Técnico / Soporte De Asistencia Técnica para Base de Datos Oracle y Sistema de Almacenamiento Emc Unity 300" – Plurianua

1 mensaje

Hector Pérez <hperez@excelsis.com.py> 6 de noviembre de 2018, 15:41
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: Cesar Arzamendia <carzamendia@excelsis.com.py>, Patricia Gonzalez <pgonzalez@excelsis.com.py>

Señores

Unidad Operativa de Compras

Policía Nacional

PRESENTE

Por intermedio del presente mail acusamos recibo de la notificación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2018 e informamos que a la brevedad estaremos presentando todos los documentos requeridos para la firma del contrato.-

Muchas gracias

Cordiales saludos

Héctor Pérez Abella

Vicepresidente Apoderado

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: martes, 6 de noviembre de 2018 15:18
Para: hperez@excelsis.com.py
Asunto: Notificación de Adjudicación - Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio Técnico / Soporte De Asistencia Técnica para Base de Datos Oracle y Sistema de Almacenamiento Emc Unity 300" – Plurianual -

Señores

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Telef: (021) 230-160/2

E-mail: hperez@excelsis.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio Técnico / Soporte De Asistencia Técnica para Base de Datos Oracle y Sistema de Almacenamiento Emc Unity 300" – Plurianual - ID N° 352738, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 971 de fecha 06 de noviembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. por el monto mínimo de G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 por el monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones)

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción,

en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Por favor acuse recibo, gracias.

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Libre de virus. www.avast.com